

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en la Jefatura Provincial de Cuenca del Servicio Nacional de Cereales.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base cuarta del concurso restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 31 de julio del año actual, para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos en la Jefatura Provincial de Cuenca del Servicio Nacional de Cereales, de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964 que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativas a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro-Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

1. La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:  
Presidente: Don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don Emilio de Castro Gracia, Jefe del Negociado de Personal de Cuerpos Generales y no Escalonados del Servicio Nacional de Cereales.

Don Emilio José García Medina, segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

2. El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que se verificarán los exámenes en Cuenca, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de dicha capital se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que, consecuentemente, recibirá de dicho Tribunal. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a su calificación.

3. De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputable a los créditos correspondientes del Departamento ministerial o Entidad estatal autónoma de que dependa cada uno de los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Andújar (Jaén).  
Barcelona número 24.  
Jerez de la Frontera, número 2.  
La Laguna (Tenerife).  
Linares (Jaén).  
Lorca (Murcia).  
Mieres (Asturias).  
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Sevilla, número 7.

La solicitud de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden de 6 de agosto último.*

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado 6 de la Orden de este Departamento de fecha 6 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia.

#### ADMITIDOS

| Número                   | Nombre y apellidos                  |
|--------------------------|-------------------------------------|
| <i>Sección masculina</i> |                                     |
| 1                        | D. Luis Fernández Abad Castro.      |
| 2                        | D. Félix Abad Ibañez.               |
| 3                        | D. Honorio Paulino Abánades Agreda. |
| 4                        | D. Pablo Abril Morala.              |
| 5                        | D. Francisco Javier Acebo Sánchez.  |
| 6                        | D. Angel Luis Aguarón Salamanca.    |
| 7                        | D. Manuel Agudo Jiménez.            |
| 8                        | D. Francisco Javier Alamo Giménez.  |
| 9                        | D. Francisco Albert Matea.          |
| 10                       | D. José María Albillos Ferrándiz.   |
| 11                       | D. Juan Amancio Alcántara Guardia.  |
| 12                       | D. Felipe Alcaraz Vera.             |
| 13                       | D. Manuel Alcobendas Calderón.      |
| 14                       | D. Fernando Alcelay Diaz.           |
| 15                       | D. Severiano Alberto Aldao López.   |
| 16                       | D. Angel Almaraz Carretero.         |
| 17                       | D. Roberto Luis Alonso Alvarez.     |
| 18                       | D. José Angel Alonso Castaño.       |
| 19                       | D. José María Alonso Pérez.         |
| 20                       | D. Vicente Alós Lluch.              |
| 21                       | D. Elías Prudencio Alvarez Ania.    |
| 22                       | D. Manuel Alvarez Benavente.        |
| 23                       | D. José Alvarez Galán.              |
| 24                       | D. Manuel Alvarez Garrido.          |
| 25                       | D. Gabriel Alvarez González.        |
| 26                       | D. Tomás Alvarez González.          |
| 27                       | D. Sandalio Alvarez-Linera Uría.    |
| 28                       | D. Saúl Alvarez Martínez.           |
| 29                       | D. Francisco Alvarez Ramos.         |
| 30                       | D. Agustín Amor Alegre.             |
| 31                       | D. José Luis Anguiano Fernández.    |
| 32                       | D. José Miguel Angulo Cantero.      |
| 33                       | D. Serafin Antoñon Fernández.       |
| 34                       | D. Luis Aragón Sanclemente.         |
| 35                       | D. Indalecio Arcos Montoya.         |
| 36                       | D. Juan Pablo Aránguez Ruiz.        |
| 37                       | D. Agapito Arnáez Renedo.           |
| 38                       | D. Ubaldo Arnáiz Hernando.          |
| 39                       | D. Francisco Javier Arroyo Alonso.  |